

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015- 397

SALTA, 20 de abril de 2015

Expediente N° 10.187/15

VISTO:

La Nota N° 000575 obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Directora del PROMFORZ solicita la adquisición de una notebook, por un monto total estimado de Pesos Nueve mil ochocientos (\$ 9.800,=), con fondos correspondientes a contraparte UNSA - PROMFORZ - Componente D.2.1.5.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: "TECNOGRAF S.A."; "NETCO S.R.L."; "E-PROVEED" y "COMPU NOA", fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 07 de abril de 2015.

Que cumplido el mismo se recibió cotización de la firma "NETCO S.R.L."

Que a fs. 15 la unidad requirente emite opinión sobre la oferta presentada, aconsejando adjudicar a la firma NETCO S.R.L. la tercera alternativa cotizada por la suma total de Pesos Trece mil novecientos ochenta y siete (\$ 13.987,=), por ser la más conveniente de acuerdo a la relación precio/calidad del producto y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 15771 de fs. 19.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando a la firma NETCO S.R.L. - CUIT N° 30-67304271-2 - con domicilio en Rivadavia n° 688 - (4400) Salta, la adquisición de la tercera alternativa del ítem 1 por la suma total de Pesos Trece mil novecientos ochenta y siete (\$13.987,=).

Que por R-DNAT-2015-392 se encomienda la atención del despacho del Decanato a la Sra. Vicedecana de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de una notebook, con destino a las distintas cátedras de la Escuela de Recursos Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 03/15 - FCN -, por las razones expresadas

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2015-397

SALTA, 20 de abril de 2015

Expediente N° 10.187/15

precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 03/15-FCN, a la firma NETCO S.R.L. - CUIT N° 30-67304271-2 - con domicilio en Rivadavia n° 688 - (4400) Salta, la adquisición de la tercera alternativa del ítem 1 por la suma total de Pesos Trece mil novecientos ochenta y siete (\$ 13.987,=), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.6: Equipo para computación, de los fondos correspondientes a la Contraparte UNSA - PROMFORZ Componente D.2.1.5..

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.- fav.


HILDA ROSA MERCADO
Directora General Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales